

MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Código Solicitud

1720_1720_CEIP
NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN

Fecha de la solicitud

6-10-2026 14:57

Datos del Centro

Centro:

CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Provincia:

Salamanca

Municipio:

Ledesma

Localidad:

LEDESMA

Representante

Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo

Apellidos:

MUÑOZ MARTÍN

Nombre

LUIS

Convocatoria

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del centro.

2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día.

El día:

23/10/2026

3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día.

El día:

30/10/2026

4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día.

El día:

03/11/2026

5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día.

El día:

06/11/2026

6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día.

El día:

23/10/2026

7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.

8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:

- | | |
|--|--------------|
| • Sector de profesorado hasta un máximo de nombres de | Número:
2 |
| • Sector de alumnado hasta un máximo de nombres de | Número:
0 |
| • Sector de madres y padres hasta un máximo de nombres de | Número:
2 |
| • Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de nombres de | Número:
1 |

9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:	17/11/2026
Sector de madres/padres del alumnado:	17/11/2026
Sector de alumnado:	17/11/2026
Sector de personal de administración y servicios:	17/11/2026

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección Provincial de Educación.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Firma

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

En:

LEDESMA

, a:

13/10/2026

El Presidenta

LUIS MUNOZ MARTÍN

En caso de registro electrónico no olvide finalizar el registro. Puede hacerlo telemáticamente pulsando en "Registro electrónico".

Si el registro es presencial puede descargar la documentación cumplimentada ("Descargar solicitud"), en cuyo caso podrá presentarla en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No olvide firmar el documento antes de su presentación en papel en una oficina de asistencia en materia de registro, adjuntando la documentación relacionada.

Tratamiento de Datos

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable:

Dirección General de Bienestar Educativo

Finalidad: Votaciones para cada uno de los sectores de la comunidad educativa.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos.

Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Información adicional: Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es> y Sede Electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

ÓRGANO:

Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado